



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0023/03/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1065

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de marzo de 2022

COMUNIDAD MORELOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Marzo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2017/119 de fecha 28 de Septiembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD MORELOS, Morelos, P-08-046-MOR-001/17, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 123.000 Metros cúbicos rollo	9	1	9	24998893	24998901
COMUNIDAD MORELOS, Morelos, P-08-046-MOR-001/17, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 370.000 Metros cúbicos rollo	25	1	25	24998902	24998926

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**

Felix A. Covarrubias
04/05/22



CUADRO 4. RELACIÓN DE REMISIONES FORESTALES EXPEDIDAS.

No. de folio	Tipo de materia prima/ Producto forestal	Cantidad o Volumen		Observaciones
		Cantidad o Volumen	Unidad de Medida	
23911170	Mad. en rollo Diám. Gruesos	19.469	m3	1/34
23911171	Mad. en rollo Diám. Gruesos	18.981	m3	2/34
23911172	Mad. en rollo Diám. Gruesos	15.483	m3	3/34
23911173	Mad. en rollo Diám. Gruesos	14.847	m3	4/34
23911174	Mad. en rollo Diám. Gruesos	15.016	m3	5/34
23911175	Mad. en rollo Diám. Gruesos	14.893	m3	6/34
23911176	Mad. en rollo Diám. Gruesos	16.227	m3	7/34
23911177	Mad. en rollo Diám. Gruesos	14.118	m3	8/34
23911178	Mad. en rollo Diám. Gruesos	15.550	m3	9/34
23911179	Mad. en rollo Diám. Gruesos	14.667	m3	10/34
23911180	Mad. en rollo Diám. Gruesos	14.937	m3	11/34
23911181	Mad. en rollo Diám. Gruesos	14.238	m3	12/34
23911182	Mad. en rollo Diám. Gruesos	14.734	m3	13/34
23911183	Mad. en rollo Diám. Gruesos	17.304	m3	14/34
23911184	Mad. en rollo Diám. Gruesos	13.989	m3	15/34
23911185	Mad. en rollo Diám. Gruesos	15.277	m3	16/34
23911186	Mad. en rollo Diám. Gruesos	17.191	m3	17/34
23911187	Mad. en rollo Diám. Gruesos	16.566	m3	18/34
23911188	Mad. en rollo Diám. Gruesos	15.770	m3	19/34
23911189	Mad. en rollo Diám. Gruesos	15.210	m3	20/34
23911190	Mad. en rollo Diám. Gruesos	14.892	m3	21/34
23911191	Mad. en rollo Diám. Gruesos	16.633	m3	22/34
23911192	Mad. en rollo Diám. Gruesos	17.166	m3	23/34
23911193	Mad. en rollo Diám. Gruesos	16.202	m3	24/34
23911194	Mad. en rollo Diám. Gruesos	15.990	m3	25/34
23911195	Mad. en rollo Diám. Gruesos	16.340	m3	26/34
23911196	Mad. en rollo Diám. Gruesos	15.050	m3	27/34
23911197	Mad. en rollo Diám. Gruesos	15.123	m3	28/34
23911198	Mad. en rollo Diám. Gruesos	15.543	m3	29/34
23911199	Mad. en rollo Diám. Gruesos	15.103	m3	30/34
23911200	Mad. en rollo Diám. Gruesos	16.501	m3	31/34
23911201	Mad. en rollo Diám. Gruesos	15.701	m3	32/34
23911202	Mad. en rollo Diám. Gruesos	15.909	m3	33/34
23911203	Mad. en rollo Diám. Gruesos	15.380	m3	34/34
Total		536.000	m³	